

	<b>Reglamento de Deportes de Alta Competencia Deportiva</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Elaborado por:</b>	Rosa Grados García	Jefe de Vida Universitaria	05.02.19
<b>Revisado por:</b>	Juliana Regalado	Gerente de Servicios, Canales y Experiencia al Estudiante	05.02.19
<b>Aprobado por:</b>	Álvaro Valdez	Director de Operaciones y Servicios	05.02.19
			<b>Código:</b> SEE-RG001
			<b>Versión:</b> 01 - 2018



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DEL PERÚ

## REGLAMENTO DE DEPORTES DE ALTA COMPETENCIA DEPORTIVA - PRODAC

	<b>Reglamento de Deportes de Alta Competencia Deportiva</b>	<b>Código:</b> SEE-RG001
		<b>Versión:</b> 01 - 2019

## DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad Tecnológica del Perú (la “UTP” o la “Universidad”) incentiva en sus estudiantes la práctica del deporte como medio para su desarrollo armónico e íntegro durante toda su trayectoria estudiantil. La práctica del deporte contribuye a la educación integral del ser humano potenciando las buenas relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y el espíritu solidario.

### DEL PROGRAMA DE ALTA COMPETENCIA DEPORTIVA

La Universidad cuenta con un Programa Deportivo de Alta Competencia (el “PRODAC”) dirigido a los estudiantes de la Universidad que practican uno o más de los Deportes de alta competencia como deportistas de alto rendimiento reconocidos por el Instituto Peruano del Deporte (el “IPD”) en coordinación con las federaciones deportivas nacionales y el Comité Olímpico Peruano.

#### PRODAC

La Universidad, a través del PRODAC, ofrece a sus estudiantes:

- Ingreso directo a la Universidad a los deportistas de alta competencia Reconocidos por el IPD que practiquen uno o más de los Deportes olímpicos definidos por la Universidad (el “Deportista PRODAC”).
- Beca al Deportista PRODAC <sup>1</sup>consistente en (a) la exoneración parcial del 50% (cincuenta por ciento) de los costos de matrícula y de la pensión de enseñanza (beca parcial), (b) la exoneración del 100% (cien por ciento) de costos de matrícula y de la pensión de enseñanza (beca total); y (c) la exoneración del 100% (cien por ciento) de los costos de matrícula y de la pensión de enseñanza, además de los costos de alimentación, salud, vivienda, materiales de estudio y deportivos (beca total especial). El detalle sobre las becas parciales, totales y totales especiales, así como el procedimiento y las condiciones para su asignación, renovación y extinción se especifican en la Guía de Trámites para Becas, Premios a la Excelencia y Descuentos que publica la Dirección de Apoyo y Consejería al Estudiante en la página web de la Universidad ([www.utp.edu.pe](http://www.utp.edu.pe)).
- Facilidades a los Deportistas PRODAC en las actividades académicas para su participación en entrenamientos, competencias o viajes, por motivos de representación deportiva de la Universidad o del país; conforme a los procedimientos establecidos por la Secretaría Académica de la Universidad.
- Tutoría y apoyo académico compensatorio al Deportista PRODAC por las actividades deportivas realizadas dentro del marco del PRODAC o en representación del país.

---

<sup>1</sup> Contenido en Reglamento de Becas Pregrado

	<b>Reglamento de Deportes de Alta Competencia Deportiva</b>	<b>Código:</b> SEE-RG001
		<b>Versión:</b> 01 - 2019

### **REQUISITOS DE ACCESO AL PRODAC:**

Si tienes la calidad de Deportista PRODAC reconocido por el IPD en uno o más de los deportes de alta competencia definidos por la Universidad debes presentar:

- Currículo vitae deportivo.
- Carta emitida por el IPD y/o Comité Olímpico Peruano, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses, que acredite la disciplina deportiva que practica, donde señale sus logros deportivos a nivel regional, nacional e internacional en una de las disciplinas señaladas por la Universidad.
- Constancia de buena conducta deportiva, otorgada por el IPD y/o Comité Olímpico Peruano de la disciplina a la cual representa, no mayor a 3 (tres) meses de antigüedad.
- Constancia de examen médico, no mayor a 3 (tres) meses de antigüedad.

### **OBLIGACIONES DE UN DEPORTISTA PRODAC**

Los Deportistas PRODAC, están obligados a:

- Cumplir con los reglamentos y normas establecidos por la Universidad.
- Mostrar una conducta ejemplar en las instalaciones de la Universidad y en los entrenamientos o competencias deportivas en las que participe representando o integrando una selección local, regional o nacional.
- Mantener un rendimiento deportivo acorde con los objetivos propuestos al inicio de su incorporación y durante su permanencia en el programa.
- Participar exclusivamente en representación de la UTP en eventos deportivos interuniversitarios, en cumplimiento a la carta de compromiso firmada entre el estudiante y la Universidad.
- Aprobar los cursos en los que se matriculen según el plan de estudios de su especialidad, no pudiendo repetir ningún curso por tercera vez.
- Asistir a todas sus clases, prácticas y evaluaciones programadas salvo por lo señalado en el título siguiente.

### **DERECHOS DE UN DEPORTISTA PRODAC DE UTP**

En aplicación de la Ley No. 30476, los Deportistas PRODAC en la UTP tienen los siguientes derechos:

- Matricularse en un número de créditos inferior al establecido en cada ciclo sin perder su condición de alumno regular.
- No asistir a clases cuando estas coincidan con entrenamientos, competencias o viajes oficiales. En estos casos, se reprogramarán los exámenes, prácticas o entrega de trabajos en un plazo no menor a 1 semana de culminado el entrenamiento, competencia o viaje.

	<b>Reglamento de Deportes de Alta Competencia Deportiva</b>	<b>Código:</b> SEE-RG001
		<b>Versión:</b> 01 - 2019

## BECAS PRODAC EN LA UTP

La Universidad ofrece a sus Deportistas PRODAC, conforme a la Ley No. 30476 y a la Guía de Trámites para Becas, Premios a la Excelencia y Descuentos que publica la Consejería al Estudiante (antes DACE) en la página web de la Universidad ([www.utp.edu.pe](http://www.utp.edu.pe)), ofrece a los Deportistas PRODAC las siguientes becas según lo estipulado en el Reglamento de Becas de Pregrado:

- (a) Beca parcial: esta beca financia el 50% (cincuenta por ciento) de los costos de matrícula y pensiones de enseñanza. Los requisitos, términos y condiciones de la beca parcial los encontrarás en la Guía de trámites para Becas, Premios a la Excelencia y Descuentos de la Universidad.
- (b) Beca total: esta beca financia el 100% (cien por ciento) de los costos de matrícula y pensiones de enseñanza. Los requisitos, términos y condiciones de la beca total los encontrarás en la Guía de trámites para Becas, Premios a la Excelencia y Descuentos de la Universidad.
- (c) Beca total especial: esta beca financia el 100% (cien por ciento) de los costos de matrícula y pensiones de enseñanza, además de los costos de alimentación, salud, vivienda, materiales de estudios y deportivos. Los requisitos, términos y condiciones de la beca total especial los encontrarás en la Guía de trámites para Becas, Premios a la Excelencia y Descuentos de la Universidad.